

## ACTA 0017/2024

BARRIO/PEDANÍA: **LA GRANJA.**

**Moderador/a:** M.M.S.I.

**Secretario/a:** C.B.C.

En Ciudad Real, a **dos de diciembre de dos mil veinticuatro**, en el **edificio Centro Social de La Granja**, sito en **calle Brasil de Ciudad Real**, se reúnen, miembros del equipo de Gobierno y grupo municipal Socialista y las Sras. Vecinas y Sres. Vecinos del **barrio de La Granja**, que fueron convocad@s mediante comunicaciones postales, así como publicidad general en los distintos portales y redes sociales municipales.

En primer lugar toma la palabra La Sra. Concejala de Participación Ciudadana, explica brevemente la propuesta de guión para el desarrollo de Asambleas de Barrio, y se remite a dicha regulación para nombrar la figura de la persona que actuará como moderador/a, el Secretario/a (siendo esta persona un funcionario/a municipal) y estableciendo un orden del día.

Así mismo da la bienvenida a todas las personas presentes en la Asamblea, agradeciendo su tiempo y participación. También da las gracias a las personas representantes del equipo de gobierno y grupos municipales, por su asistencia y colaboración en la presente Asamblea.

La Sra. Concejala siendo **20:05** horas, del día arriba indicado, abre la sesión de la Asamblea de Barrio correspondiente al **Barrio de La Granja**, y se dispone a la elección de la persona que realizará las funciones propias del moderador/a.

Abierto el turno de ofrecimientos para el desempeño de la función y a la vista de que no existen propuestas, por unanimidad de las personas presentes se decide que dicha función sea ejercida por D<sup>a</sup>. M.M.S.I. (Concejala Delegada del Área de Participación Ciudadana), a continuación se establece como orden del día, el siguiente:

- Nombramiento de las personas que actuarán como Secretaria/o Moderador/a.
- Información municipal sobre actuaciones.
- Debate y dialogo colaborativo.
- Conclusión y cierre.

### **PRIMERO.- Nombramiento de las personas que actuarán como Secretaria/o Moderador/a.**

Se establecen como cargos para la celebración de la asamblea:

- MODERADORA: D<sup>a</sup>. M.M.S.I.
- SECRETARIO: D. C.B.C. (funcionario Municipal del área de Participación Ciudadana).

**SEGUNDO.- Información municipal sobre actuaciones.**

Toma la palabra la Sra. Concejala Delegada de Participación Ciudadana, y comienza presentando y explicando la iniciativa de concejal de barrio y resto de iniciativas de escucha activa del equipo de gobierno.

A continuación se da cuenta de las principales líneas generales en las que trabaja el ayuntamiento de Ciudad Real, acciones innovadoras como la Agenda Urbana, proyectos de fondos europeos como la modificación del Cráter, la oficina de transformación comunitaria, etc. A continuación comentan las actuaciones concretas que se vienen desarrollando en el barrio objeto de la asamblea, la explicación es apoyada por el Concejal de Obras y Movilidad y el Concejal de Servicios a la Ciudad, comentando las acciones, actuaciones y previsiones de sus áreas, también participa el CNP, en concreto la unidad de participación ciudadana, quien comenta aspectos relevantes del barrio en materia de seguridad, finalmente toma la palabra la Concejala de servicios sociales, que a su vez es concejala de barrio, quien avanza algunos temas sobre accesibilidad y cámaras de grabación tan demandadas en el barrio y pone en valor que todos juntos siguen trabajando en la mesa del barrio, en la que existe una nutrida representación del Ayuntamiento con Servicios Sociales, Mantenimiento, Servicios a la Ciudad, Policía Local, Policía Nacional, Fomento, entidades del tercer sector, etc....

**TERCERO.- Debate y dialogo colaborativo.**

El punto del orden del día lo abre la moderadora, animando a participar en la asamblea, trasladando sus consultas, demandas, necesidades, etc., en turno de palabra sucesivo, pidiendo respeto de turno en las intervenciones, y que al intervenir dejen constancia de su nombre y el lugar concreto de la cuestión que vienen a plantear.

Se abre el turno de intervenciones:

Toma la palabra T.G. quien informa sobre una serie de cuestiones que le preocupan, fundamentalmente la necesidad de una poda más decidida en calles como la calle Argentina, donde se ha realizado una retirada de algunas ramas y poco más, ruega que lleven a cabo una poda mucho más severa y que solucionen los problemas del tapado de las farolas por las hojas, ya que tampoco ven por las calles. Por último quiere que le contesten sí o no a la retirada de las casetas de la feria en la feria de agosto.

Toma la palabra el Concejal de Servicios a la ciudad quien contesta sobre el particular, comentando que si necesitan otro tipo de actuación en los árboles, nos lo comunican y los técnicos lo valoran y por tanto si es necesario, se realizará la actuación que técnicamente sea viable y necesaria, en principio hay unas previsiones de actuación pero insiste en que dichas actuaciones pueden ser revisadas.



El Concejal de Mantenimiento comenta la existencia de un pan de interferencia de arbolado con farolas y como se realizará, anotando las calles propuestas para ver las posibilidades de incorporarlas en dicho Plan.

Otros vecinos, refuerzan estas necesidades y problemáticas, el Conejal del área comenta dará traslado a los servicios, pero insiste en que el criterio determinante, es el técnico, que es el que da respuesta a la conveniencia y oportunidad de actuar de una forma más o menos intensa.

El Concejal de Mantenimiento, comenta que él no es el concejal de festejos pero si le ponen en la tesitura de un sí o un no rotundo, entiende que la respuesta sería que no se van a retirar, llama a la lógica al tratarse de una feria anual, que son ocho días en el mes de agosto y que hay que conciliar todas las sensibilidades descanso, tranquilidad, seguridad, limpieza, ruidos, ocio, etc.. y pone en valor medidas como las del pasado año, donde hubo algunos días de diario que redujeron los horarios para hacerlos más livianos.

Toma la palabra C. quien informa que en la calle camino viejo de Alarcos número 25, los árboles invaden los tejados y lodan las bajantes, provocando daños a las viviendas. Alguna vecina pide si es necesario arrancar o dejar morir arbolado, argumentando que antes están las personas.

Toma la palabra el Concejal de Servicios a la ciudad, quien contesta sobre el particular, comentando que van a revisar esa zona y verán cómo se puede actuar para evitar esta problemática, haciendo una llamada de conciliación entre la ciudadanía y el arbolado, es importante encontrar un equilibrio entre ambas necesidades, atención a puntos críticos, bajada de copas, etc...

Toma la palabra B. quien informa que cuando hay mucho viento y tormentas, el árbol existente en calle Méjico, 19 a la altura del segundo piso, se le mete completo en la terraza y todavía no han podado. Por otro lado intervine un vecino quien comenta que los patios de las viviendas están llenos de deficiencias, algunas arquetas tapadas con tablones, se ve el cableado, etc. Etc... También comenta que alguna vivienda de las tabicadas, han dejado las ventanas abiertas y no se pueden cerrar al estar condenada la vivienda, generando un verdadero palomar en esa casa.

Toma la palabra el Concejal de Servicios a la ciudad quien contesta sobre el particular del árbol en terraza, que dará traslado para que revisen ese problema concreto y se actúe lo antes posible. Por otro lado, con relación a las deficiencias en el barrio, el concejal de Obras y Mantenimiento, comenta que se trata de patios privados, que son titularidad de la Junta de Comunidades y ya se reclamaron, están esperando a que desde la Junta de Comunidades se actúe que es la competente. Así mismo refiere la titularidad de las viviendas que estén tabicadas o vacías.

P., una vecina que participa activamente en las mesas, comenta que estuvo en las reuniones de la plataforma y la Junta reconoció que los propietarios en su cuota de participación, debían hacerse cargo de reparar los daños de los patios interiores que son propiedad y titularidad de todos y cada uno de los vecinos, que así figura en los títulos de propiedad y por tanto o los propios vecinos o la junta, son los responsables de actuar en la reparación de estos daños.

Toma la palabra la Concejal de servicios sociales, comentando la información sobre los pisos que están tabicados o no utilizados, según comparte, son aquellas viviendas que se hallan en procesos judiciales y por tanto no se pueden adjudicar mientras no se resuelva la causa judicial que tienen pendiente.

Toma la palabra un vecino espontáneamente, quien informa que cuando le cambiaron los canalones, pusieron mal los vierteaguas y el agua se le mete en la terraza. Toma la palabra el Concejal de Obras, quien contesta sobre el particular, comentando que los canalones son instalaciones de la Comunidad de Propietarios, o a la Junta o al Ministerio, que soliciten a quien reclamaron en su momento su sustitución, para que revisen los problemas del montaje, desde el Ayuntamiento podemos brindarle ayuda en localizar el procedimiento o lo que sea necesario, pero el Ayuntamiento no puede hacer reparaciones en propiedades privadas.

Toma la palabra R.R. quien informa que vive enfrente del auditorio, cuando hay auditorio, luego hay Dj y no puede descansar, entre auditorio, casetas y discoteca móvil, vive un infierno en su casa. Pide que después de las actuaciones del auditorio sigan la fiesta en otro lugar y no mantengan el auditorio activo toda la noche.

Toma la palabra el Concejal de Movilidad quien contesta sobre el particular, comentando que darán traslado a Festejos, para que lo tengan en consideración y dado que ya existe una zona de casetas, que cualquier discoteca se haga en ese punto y no en el auditorio, dará traslado de esta cuestión.

Toma la palabra J. informa que en la calle Méjico, junto a la Plaza de Camarón, existe un socavón en el acerado con peligro, para que pasen a repararlo. Por otro lado ruega que tengan en consideración la instalación de más marquesinas de autobús en el barrio, ya que la gente cuando es invierno y llueve, tiene que soportar las inclemencias del tiempo.

Toma la palabra el Concejal de obras, quien contesta sobre el particular, comentando que dará traslado a Mantenimiento para revisar ese socavón, así mismo explica que habrá una instalación de cinco marquesinas al año y revisarán la viabilidad de colocar en una de ellas dentro del barrio, los vecinos lo interrumpen comentan que la necesidad más importante se ubicaría en calle Perú o calle Cuba. El Concejal comenta que habitualmente la instalación se realiza en función del número de personas usuarias, de forma que se intentan priorizar los puntos que más afluencia tienen, sin embargo si han detectado los vecinos esa necesidad y problemática, dará traslado a la empresa, para que en las instalaciones del año que viene se tenga en cuenta este barrio.

Un vecino espontáneamente hace mención a una noticia de la prensa local, en la que según el vecino sitúa a la Granja como el peor barrio de Ciudad Real, y por tanto que puede ser una explicación a todos estos problemas que padecen. Los concejales presentes no comparten esa lectura, de que sea el peor barrio de la ciudad y comentan que en todas las asambleas se ven problemas diversos y dispares, porque cada barrio tiene una casuística, pero en todos tienen necesidades, ventajas, inconvenientes, pero no es justo hablar de barrios mejores o peores, son distintos. Toma la palabra la Concejala de Servicios Sociales, quien intenta explicar la cuestión que hace compleja la realidad específica de La Granja, y es que en su gran mayoría se



**Ciudad Real**  
AYUNTAMIENTO

trata de viviendas sociales que son dependientes y propiedad de Fomento, siendo el mayor propietario. Pide la palabra la responsable de participación ciudadana del CNP, quien hace una reflexión sobre lo publicado en prensa, distinguiendo el titular del cuerpo de la noticia, comenta que puede ser el más pobre a nivel de renta per cápita, de recursos, etc. no deben tomar el titular al pie de la letra. Con relación al tema de seguridad, tienen muchas reuniones y con el barrio hacen muchas colaboraciones y un trabajo muy serio, han vigilado desde la ocupación, la seguridad, etc., los niveles de delincuencia no son graves y se está presionando a fomento para resolver cuestiones que entienden necesarias, también menciona sobre problemas del barrio, resaltando que se están mejorando las estadísticas, que el barrio está mejor que antes, y que hay zonas de la ciudad que presentan peores datos con relación a seguridad, robos con fuerza etc., tentativas de robo, etc...

Toma la palabra nuevamente C. quien informa que hay menores de etnias que están generando alarma y molestias en el bloque de camino Viejo de Alarcos número 25, hacen ruido, se enfrentan a los vecinos, han ocasionado daños, desde la policía no se está haciendo caso, cuando vienen, vienen con sirenas y alertan a los infractores y así es imposible cogerlos, a su criterio la policía no actúa bien en su práctica. Otra vecina replica que hablen de etnias y se crea un tenso debate sobre esta cuestión. Toma la palabra la representante de CNP, quien media y llama a la calma sobre esta cuestión, por otro lado comenta que en la policía funcionan con protocolos, y da explicaciones sobre cómo se actúa y que dichas decisiones siempre se hacen por algo, invita a que denuncien cuestiones específicas que observen, con datos concretos, así como las actuaciones recurrentes que les generen molestias, etc. ...., vuelve a destacar que esta cuestión la participación ciudadana es fundamental y solicita dicha participación.

- **CUARTO.- Conclusión y cierre.**

Por parte de la moderadora se consulta a las personas presentes, si existen otros asuntos que tratar, y sin que existan, pone a disposición el ayuntamiento y los distintos canales de comunicación y escucha activa permanentes, para que en caso de necesidad puedan trasladar aquellas necesidades, problemas, inquietudes que puedan tener.

Así mismo agradece nuevamente la asistencia y el desarrollo mantenido por las personas presentes en la Asamblea.

Y sin más asuntos que tratar, por parte de la Sra. Moderadora se levanta la sesión, siendo las **21:50h** del día de la fecha arriba indicados, de lo que como secretario doy fe y rubrica la Sra. Moderadora y Concejala Delegada de Participación Ciudadana.

**LA CONCEJALA DELEGADA**  
**(M.M.S.I.)**

**EL SECRETARIO**  
**(C.B.C.)**